

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES



JCMR / IAN / CAU / ROL / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO N° 6629
04 SET. 2019
CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El certificado de defunción del Sr. MIGUEL ANGEL GAVILAN YEVENES RUT: [REDACTED] de fecha 17 de abril de 2019;
- 2.- Informe N° 137 de fecha 15 de abril de 2019 de inspector municipal, que constata en terreno que no se ejerce actividad comercial en Avenida Dr. Meza N° 1473, comuna de Cauquenes;
- 3.- Fotografía del lugar que da cuenta de la existencia de una nueva construcción abandonada en el lugar;
Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que el Contribuyente Sr. MIGUEL ANGEL GAVILAN YEVENES RUT: [REDACTED] no ejerce la actividad comercial de Taller Obrero de desabolladura, desde el 2° semestre de 2009;
- Que el Municipio no puede enriquecerse con el cobro de patentes cuya actividad gravada no se ha ejercido efectivamente en un periodo determinado;

D E C R E T O :

1.-DECLARESE: que la actividad gravada con la Patente Comercial Rol N° 201120, a nombre de MIGUEL ANGEL GAVILAN YEVENES RUT: [REDACTED] no se ejerce efectivamente a contar del 2º Semestre del año 2009.

2.- CASTIGUESE: de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores comprendidos entre el 2º semestre de 2009 y el 1º semestre de 2019 que asciende a la suma de \$ **734.751**, de acuerdo al siguiente detalle:

- Los valores comprendidos entre el 2º semestre de 2009 y el 1º semestre de 2015 que asciende a la suma de \$ **413.776** de los cuales \$ **238.663** corresponden a contribución de patente y \$ **175.113** a aseo domiciliario.
- Los valores comprendidos entre el 2º semestre del 2015 y el 1º semestre de 2018 que asciende a la suma de \$ **237.687**, de los cuales \$ **138.525** corresponden a contribución de patente y \$ **99.162** a aseo domiciliario.
- Los valores comprendidos entre el 2º semestre del 2018 y el 1º semestre de 2019 que asciende a la suma de \$ **83.288**, de los cuales \$ **48.328** corresponden a contribución de patente y \$ **34.960** a aseo domiciliario.

3.- ELIMINESE, del Rol de patentes el giro de: "Taller Obrero de Dsabolladura", ROL: 201.120, ubicado en Avenida Dr. Meza N° 1473, Comuna de Cauquenes. A contar de 2º Semestre de 2009.-



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION: (E-13)

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica

- Contabilidad
- Finanzas
- Archivo Patentes